INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

GERENCIA GENERAL

San Salvador, 20 de octubre de 2016.
Ref.GGE.EG.218.EXT.2016

Licenciado
Víctor Quijano
Vicepresidente Financiero
HENCORP VALORES
Presente.

Estimado Licenciado Quijano:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por medio de la presente le hago de su conocimiento que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), es la entidad pública que distribuye el Fondo de Desarrollo Económico Social de El Salvador (FODES) destinado para las 262 municipalidades.

Conforme a la Ley del FODES, los Concejos Municipales autorizan al ISDEM para pagar las obligaciones crediticias aplicando descuentos mensuales al fondo, y a la fecha estas obligaciones se están cancelando en los días contratados, no habiendo hasta la fecha retraso alguno.

Atentamente.

ISDEM
GERENCIA GENERAL

Juan Alfredo Henríquez
Gerente General